ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 309-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S.

CONTRATO	No. 309 DE 2025
FECHA	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCONSTRUCCIONES R.J SAS
NIT	900.557.482-2
REPRESENTANTE LEGAL	ROQUE JULIO SUÁREZ GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN	13.830.350 DE MÁLAGA
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
CDP	09-26-25 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP	10-33-25 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($92.203.015,50)
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN.	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2025
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MÁLAGA.
SUPERVISIÓN:	ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.255.736 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Málaga – Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta protocolizada en Escritura Publica No. 825 de fecha treinta (30) de Diciembre 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, quien para los efectos del presente documento se denominará MUNICIPIO DE MÁLAGA o EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra parte, el señor ROQUE JULIO SUÁREZ GONZÁLEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 13.830.350 de Málaga - Santander, quien actúa como representante legal de ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S con NIT. 900.557.482-2 en calidad de CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Obra Pública No. 309-2025 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 92.203.015.50) IVA**

INCLUIDO. TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 309-2025, hasta el día veintisiete (27) de noviembre de 2025 contados a partir del catorce (14) de octubre de 2025. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Arq. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA - Jefe de la Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Obra Pública No. 309-2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 309 – 2025	**VALORES**	
CDP No. 09-26-25 DEL 17/09/2025		**$ 92.203.015,50**
RP No. 10-33-25 DEL 15/10/2025		**$ 92.203.015,50**
Valor contrato		**$ 92.203.015,50**
Valor a pagar acta de liquidación	**$ 92.203.015,50**	
Saldo a favor del municipio	**$0**	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 92.203.015,50**	**$ 92.203.015,50**

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
Único Pago	16 de diciembre de 2025	$ 92.203.015,50

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 31288596231 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del municipio de Málaga para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 309-2025, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 96-44-101200173, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2028, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del SECOP II con el número de proceso Contrato de Obra Pública No. 309 de 2025 como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro

Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente Acta de Liquidación a la oficina de contratación el Municipio de Málaga, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Málaga a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL MUNICIPIO,	POR EL CONTRATISTA,	SUPERVISOR,
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ	**ROQUE JULIO SUÁREZ GONZÁLEZ**	**ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA**
Alcalde Municipal	Representante legal	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial - Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Sergio Ricardo Forero Meza	Ingeniero - Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	Alejandro Melgarejo Zapata	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			